

de su aprobacion como corresponde se lleve el
expediente al Tribunal de Justicia

Por el ^{nos} numerario los quatro eximidos, y
proxi Ayuntamiento. continue el murente

Por Procurador Josef Reguena, Nadal Caschao, Migl.

Ortega para una de las tres mociones que en la
actuacion se hallan vacantes a Pasqual Tbo-
nes Castillo con la qualidad de que siendo

menor de los veinte y cinco años saque la
competente aprobacion, y en su defecto

a Juan Miguel Castaño en la mocion de Dimas
menor

Ten lugar de la que exercio Julian Josey Sor.^{no}

a Ant. Man. Ortega y a la misma qualidad
que al Pasqual Tboñes, y en su defecto a Ja-

xonimo Rubio. excepto el Sor. don Miguel
Rubio que nombra en segunda vez a Juan
Miguel Castaño

Y para la Procuracia que resta vacante por la
renuncia de Josey Antonio Val a Comedia-
tiza siendo haviendo, y no lo siendo y no teniendo
la correspond. aprobacion a Alonso Gon-

zalez, y el Sor. Migl. Val ~~en~~ por primero

nombro a Jeronimo Rubio en quest. conformod

J. Man. Josey Antonio

Por Mayor domo de Propios a Pedro menor Or-
tega

Por Maestros Manifes, y Capitanes a Juan.^{co}
Enlavete, y a Basilio menor con tal de que